DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17522
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER7263

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**Claudia Liliana Moya Orjuela**
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	26 de mayo de 2022	**HORA:**	4:00PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR5D Y KR5C, CON CL 189,(CL 188A 5B 16)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X=105713.56 Y=118685.42			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Buenavista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100,00 M2			
UPZ:	9 - Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6			
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	2	**MENORES**	4	
CHIP:	AAA0117KSWW	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA	240,00 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR- 43941			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda

vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Remoción en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección CL 188A 5B 16 en el sector catastral Buenavista, de la Localidad Usaquén; El Barrio Buenavista, donde se encuentra ubicado el predio de la CL 188B No. 5D-03, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 18 del 22 de enero de 1999, el cual fue expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual secretaria Distrital de Planeación – SDP).

El IDIGER, emitió DI-6549 de fecha abril 13 de 2012, donde se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local, proveniente de un talud de corte y/o relleno implementado posiblemente para la

adecuación y posterior emplazamiento de la Vía vehicular de la KR5D; el cual involucró un volumen de material cercano a los 6 m3, provenientes de un talud de corte vial ubicado hacia el costado oriental de la KR5D, Adicionalmente, hacia el costado norte del proceso de remoción en masa, se localiza el predio de la Calle 188B No. 5D-03, en el cual se emplaza una edificación de dos (2) niveles, esta vivienda ha sido acomodada al terreno, mediante taludes de corte y/o relleno, los cuales se encuentran en contacto directo con los muros de cerramiento del costado sur y del costado oriental; también se observó que al costado sur del predio de la Calle 188B No. 5D-03, los responsables del predio adelantaban una excavación poco técnica; todas las actividades descritas anteriormente realizadas sin medidas de estabilización ni medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. De lo anterior en el DI-6549 se concluye que, la funcionalidad y transitabilidad del carril del costado oriental de la vía vehicular de la Carrera 5D entre la Calle 188B y la Calle 189, se encuentran comprometidas en el corto plazo, por el proceso de remoción en masa, ya que estos materiales de remoción se depositarían en el sector de la vía vehicular en mención, afectando el flujo vehicular, La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 188B No. 5D-03, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo antes cargas normales de servicio; por tanto en este DI-6549, se recomendó la restricción de tránsito vehicular en el carril del costado oriental de la Carrera 5D entre la Calle 188B y la Calle 189, así mismo a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de realizar las medidas de estabilización del talud de corte vial evaluado.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA MEDIA por movimientos en Masa.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinte nueve (26) de mayo de 2022 al predio de la dirección CL 188A 5B 16 en el sector catastral Buenavista, de la Localidad Usaquén, que en adelante se denominará como predio verificado y evaluado.

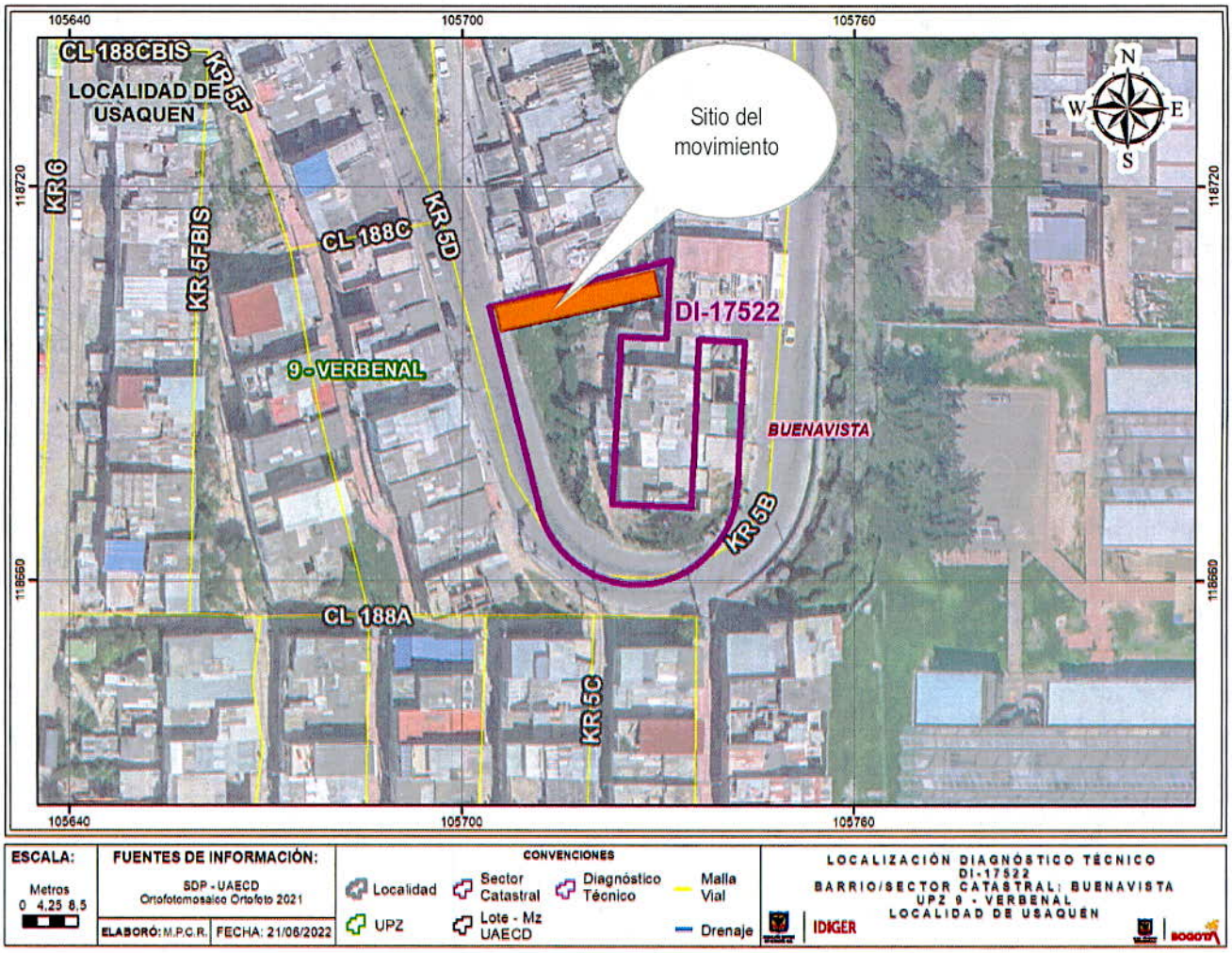


Figura 1. Localización del predio evaluado dirección CL 188A 5B 16 en el sector catastral Buenavista, de la Localidad Usaquén

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de pendiente media, parcialmente consolidado urbanísticamente, con vías parcialmente pavimentadas, donde se localizan a su alrededor viviendas de uso vivienda familiar.

En el predio evaluado, se evidencia un talud de corte de un área irregular; este predio forma la curva de la KR 5D, con la CL 188A y KR5B; (Ver fotografía 1). hoy a la fecha de esta visita el predio evaluado

continúa con remociones en masa de manera gradual el talud de corte vial, (Ver fotografía 2), por el costado norte donde se localiza el predio de la Calle188B No. 5D-03, (Ver fotografía 3). en el cual se emplaza una edificación de tres niveles construida posiblemente en mampostería simple, confinada con placas de entrepiso y terraza en su último nivel, la cual posiblemente fue acomodada con respecto a taludes de corte y rellenos para la construcción de cada nivel de esta vivienda, sin medidas técnicas de estabilización ni medidas de manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, especialmente en el muro perimetral del costado sur área aferente con el talud de corte vial mencionado.

En este talud por el costado norte contra la casa de dirección Calle188B No. 5D-03 se evidencia que continúan los desprendimientos de materiales sueltos de tierra negra, capa vegetal y de relleno, en sentido transversal hacia la vivienda mencionada del costado norte en una longitud de unos 24m aproximadamente, donde se ha convertido en canal de escorrentía entre el muro perimetral costado sur de la vivienda y la pared del talud mencionado; materiales que bajan hacia la KR5D, sin generar en el momento compromiso en la funcionalidad de la KR5D. Así mismo se observa acumulación de estos materiales contra el muro sur de la vivienda y por ende aguas lluvias, las misma se filtran produciendo humedad interna en este muro, área por donde suben las escaleras internas del predio mencionado costado norte del talud de corte. (Ver fotografía 3).

9. POSIBLES CAUSAS

La falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
Medidas de estabilización del talud de corte vial, sumado a esto las fuertes lluvias que caen el sector.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del talud de corte



Fotografía No. 2. Canal natural resultado de la escorrentia



Fotografía No. 3. Vivienda de 3 niveles y Parte alta del talud donde inicia el deslizamiento de materiales sueltos, hacia el muro de la vivienda.



Fotografía No. 4. Parte interna del muro del cerramiento de la parte frontal de la vivienda del predio del costado norte al talud de corte

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	CL 188A 5B 16	-	Lote	Ninguno	1	Moderados
2	CL 188B No. 5D-03	ESPERANZA AVILA	Casa	vivienda	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de desprendimiento de materiales sueltos del talud de corte.
Aumento de Saturación del material acumulado contra el muro del predio costado norte.
Aumento de nivel de humedades en la vivienda.
Compromiso de funcionalidad del carril oriental de la vía KR5d.

- **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del talud de corte.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos estructurales que conforman la construcción de la vivienda aledaña al talud costado norte.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de los elementos estructurales que hacen parte de la construcción del predio de dirección CL 188B No. 5D-03 aledaño al talud de corte vial no se encuentra comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, ante las condiciones actuales físicas de la estructura; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- El predio evaluado en la parte norte aledaño a la vivienda, continúa realizando proceso de remoción en masa de carácter local.

14. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable del predio de la CL 188B No. 5D-03, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial, por la parte exterior del muro perimetral de la vivienda en el costado sur de su predio; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, quienes deben realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuenten con los niveles de estabilidad adecuados, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector al predio evaluado.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Ing. Jairo William Torres Becerra *Profesional Especializado cód. 222 -29*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.